



Se aprueba el Plan de Desarrollo de las  
Personas Quinquenal – PDP 2014-2018 de la  
Superintendencia Nacional de Control de  
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y  
Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC

## Resolución de Superintendencia

Nº 243-2014/SUCAMEC

Lima, 04 SET. 2014

**VISTO:** el Memorando Nº 729-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 27 de agosto de 2014, respecto a la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal – PDP 2014-2018, así como el Acta Nº 002-2014-CPDP del 27 de agosto de 2014 suscrita por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, y por las consideraciones siguientes:

### CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de Diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. De acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo Nº 1023, es función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de Desarrollo y Capacitación.
3. Conforme al Decreto Legislativo Nº 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, se dispone que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público, y es una estrategia fundamental para mejorar los servicios brindados a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.

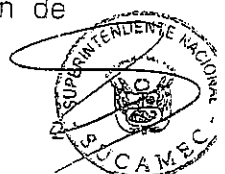


4. El artículo 3 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.
5. El referido reglamento establece que el PDP tiene una vigencia de cinco años, y que cada año las entidades deben presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad.
6. La Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP Quinquenal y Anualizado y dispone la conformación de un Comité para su elaboración.
7. Con Resolución de Superintendencia N° 217-2014-SUCAMEC, se designó a los integrantes del Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la SUCAMEC, el mismo que en cumplimiento de sus funciones, ha visado el PDP Quinquenal 2014-2018, el cual es necesario aprobar.
8. De conformidad y en ejercicio de las facultades previstas en el literal j) del artículo 1-1 del Reglamento de Organización y Funciones del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

**SE RESUELVE:**

1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal 2014-2018 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, el mismo que como anexo en once (11) folios, forma parte de la presente Resolución de Superintendencia.

2.- Remitir copia de la presente Resolución de Superintendencia y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, “Directiva para la elaboración del Plan de





## Resolución de Superintendencia

Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

3.- Publicar la presente Resolución y el Anexo aludido en el numeral precedente, en el Portal Institucional de SUCAMEC ([www.Sucamec.gob.pe](http://www.Sucamec.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUINQUENAL PDP 2014-2018



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE  
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

**Agosto, 2014**

©

*Jucamec*



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

# Contenido

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1.-   | <b>Presentación</b> .....  | 2  |
| 2.-   | <b>Marco Estratégico Institucional</b> .....   | 3  |
| 2.1.- | <b>Misión</b> .....  | 3  |
| 2.2.- | <b>Visión</b> .....  | 3  |
| 2.3.- | <b>Objetivos Estratégicos</b> .....  | 3  |
| 3.-   | <b>Competencias Necesarias</b> .....   | 4  |
| 4.-   | <b>Objetivos y Estrategias de Capacitación Quinquenal</b> .....                        | 6  |
| 4.1.- | <b>Objetivos</b> .....   | 6  |
| 4.2.- | <b>Estrategias</b> .....   | 7  |
| 4.3.- | <b>Datos de la Población de la Entidad</b> .....                                       | 8  |
| 4.4.- | <b>Evaluación</b> .....  | 8  |
| 5.-   | <b>Metas de Capacitación y Evaluación</b> .....  | 9  |
| 5.1.- | <b>Metas e indicadores</b> .....   | 9  |
| 5.2.- | <b>Mecanismos de seguimiento y evaluación</b> .....                                    | 9  |
| 6.-   | <b>Financiamiento y Distribución del Presupuesto</b> .....                             | 10 |
| 7.-   | <b>Procedimiento para la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de Personas</b> ..... | 11 |

9  
0  
M  
P



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

## 1. Presentación

La SUCAMEC es un Organismo Técnico Especializado que tiene autonomía administrativa, funcional y económica; y está adscrita al Ministerio del Interior (MININTER), cuya misión: es regular, supervisar y fiscalizar, a nivel nacional, los servicios de seguridad privada y el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, mediante la aplicación de recursos tecnológicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad.

Es por ello que se ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, teniendo en consideración el Plan Estratégico de la Institución y los lineamientos de SERVIR.

El PDP quinquenal de la SUCAMEC, tiene como finalidad proveer el marco general dentro del cual se gestionará la capacitación en la institución y la planificación de las actividades necesarias para fortalecer las capacidades del personal de la institución en forma integral, tanto en sus conocimientos cuanto en sus habilidades y actitudes. Con ello se busca garantizar el óptimo desarrollo de la función pública y brindar servicios de excelencia, contribuyendo con ello al Fortalecimiento Institucional.

Es importante señalar que es el primer PDP Quinquenal que se elabora para la SUCAMEC, por ser una entidad de reciente creación y que desde el mes de noviembre del 2013 cuenta con autonomía presupuestal, por lo que desde el mes de enero de 2014 se encuentra en proceso de implementación.

Handwritten marks and signature on the left margin.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos (SUCAMEC)

*Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal*

## **2. Marco Estratégico Institucional**

### **2.1. Misión**

Regular, supervisar y fiscalizar, a nivel nacional, los servicios de seguridad privada y el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, mediante la aplicación de recursos tecnológicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad.

### **2.2. Visión**

Ser reconocido como un organismo técnico especializado moderno, eficiente y transparente, que brinda servicios de calidad en forma oportuna y que contribuye a la seguridad ciudadana y al desarrollo del país.

### **2.3. Objetivos Estratégicos**

- Profesionalizar la organización y capacitar constantemente a los colaboradores en aspectos técnicos.
- Contar con adecuada infraestructura y equipos informáticos.
- Implementar procesos eficientes sobre la base de un sólido soporte informático.
- Desarrollar control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior.
- Desarrollar una gestión transparente, eficaz y confiable ante los usuarios y la sociedad.
- Promover buenas prácticas y relaciones institucionales.

③

M  
D  
P



PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

### 3. Competencias Necesarias

Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia Nacional de Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC requiere contar con colaboradores eficientes, siendo necesario desarrollar las siguientes competencias:

#### Competencias Institucionales:

| Nº | DESCRIPCIÓN             |
|----|-------------------------|
| 1  | Interés por el Cliente  |
| 2  | Mejora Permanente       |
| 3  | Obtención de Resultados |
| 4  | Trabajo en Equipo       |

#### Competencias Técnicas:

- Gerencias de Línea:

| Nº | DESCRIPCIÓN  |
|----|--|
| 1  | Conocimiento en Actos Administrativos                      |
| 2  | Conocimiento en la Ejecución de Políticas.                 |
| 3  | Mercado de comercio de Armas de Fuego y Municiones         |
| 4  | Mercado de comercio de Explosivos y Productos Pirotécnicos |
| 5  | Mercado de servicios de Seguridad Privada                  |
| 6  | Manejo de situaciones Conflictivas                         |
| 7  | Normas sobre apelaciones                                   |
| 8  | Conocimiento Legal Institucional                           |
| 9  | Conocimiento Legal del entorno                             |
| 10 | Comunicación Institucional                                 |

Handwritten signatures and initials on the left margin.





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)

Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal

• **Órganos de Apoyo:**

| Nº | DESCRIPCIÓN   |
|----|---|
| 1  | <b>Diseño de Sistemas</b>                                   |
| 2  | <b>Enfoque de Procesos</b>                                  |
| 3  | <b>Capacitación al usuario</b>                              |
| 4  | <b>Normas de atención al cliente</b>                        |
| 5  | <b>Orientación de servicios</b>                             |
| 6  | <b>Medios de Comunicación</b>                               |
| 7  | <b>Administración logística</b>                             |
| 8  | <b>Adquisiciones y contratos</b>                            |
| 9  | <b>Conocimiento legal de Contrataciones y Adquisiciones</b> |
| 10 | <b>Administración de la capacitación</b>                    |
| 11 | <b>Gestión por competencias</b>                             |
| 12 | <b>Administración de Proyectos</b>                          |
| 13 | <b>Administración de Procesos</b>                           |
| 14 | <b>Organización de Sistemas</b>                             |
| 15 | <b>Planeamiento de Tecnología Informática</b>               |

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de  
Servicios de Seguridad Armas, Municiones  
, Explosivos e Instalaciones SUCAMEC

*Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal*

## **4. Objetivos y Estrategias de Capacitación Quinquenal**

### **4.1. Objetivos**

- Promover el desarrollo de competencias duras y blandas en el personal que labora en la SUCAMEC, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de objetivos estratégicos de la Institución, así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores.
- Contar con personal altamente capacitado en temas de supervisión y fiscalización.
- Contribuir en el desarrollo e implementación de un programa de mejora en la atención de usuarios.
- Establecer y desarrollar convenios interinstitucionales nacionales e internacionales que permitan establecer la cooperación en el desarrollo de las personas.
- Mantener al personal actualizado en el conocimiento de tecnologías de sistemas para continuar con la presentación de proyectos innovadores e ingeniosos de utilidad pública.
- Fortalecer los programas de orientación al usuario asegurando estándares de calidad en el servicio de atención.
- Mantener al personal capacitado en el manejo de herramientas que permitan gestionar un proceso adecuado de comunicación con los grupos de interés.
- Contar con personal altamente capacitado en los temas referentes a los procesos de contrataciones y adquisiciones.
- Mantener al personal capacitado en el manejo de herramientas de gestión de Recursos Humanos.
- Promover la instauración de una Cultura Organizacional basada en la transparencia y en la promoción de valores contenidos en el Código de Ética de la Función Pública.
- Ampliar los conocimientos de los colaboradores de la SUCAMEC, a todo nivel, en temas relacionados a la gestión pública orientada a la Gestión por Procesos y Gestión por Resultados.
- Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de altos rendimientos con objetivos comunes.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de  
Servicios de Seguridad, Armas, Munición  
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

- Fomentar la identificación de los colaboradores con la institución, a fin de contribuir con el logro de Objetivos Sectoriales.

## **4.2. Estrategias**

- Identificar competencias individuales para cada cargo.
- Elaborar el diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación que demandan las Unidades Orgánicas.
- Desarrollar e implementar la capacitación en sus diversas modalidades: individual, in house, e-learning, etc.
- Capacitar al personal en temas de supervisión y fiscalización.
- Capacitar al personal en las competencias de control, supervisión y fiscalización en materia de fabricación, comercialización, importación, exportación, almacén, traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos, explosivos de uso civil y productos pirotécnicos.
- Capacitar al personal en los sistemas de tecnologías de la información y comunicación.
- Implementar acciones de capacitación con una metodología de participación activa basada en el análisis de los temas sensibles del usuario.
- Impulsar el desarrollo de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales orientados a mejorar las competencias técnicas del personal de la institución.
- Ofrecer acciones de capacitación orientadas a elevar las competencias del personal en la atención de los usuarios.
- Desarrollar actividades de capacitación en competencias de comunicación institucional y medios de comunicación.
- Fomentar la capacitación en los temas de contrataciones y adquisiciones.
- Ejecutar y/o participar de actividades de capacitación en temas relacionados con la gestión de Recursos Humanos.
- Ofrecer acciones de capacitación orientadas a elevar las competencias del personal en la administración de procesos, proyectos y planeamiento de tecnología informática.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

- Formar una plana de facilitadores de la SUCAMEC, para brindar capacitación a terceros en temas de competencia de la Institución.

#### **4.3. Datos de la Población de la Entidad**

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, a la aprobación de este Plan cuenta con 221 colaboradores del Decreto Legislativo N° 1057 pertenecientes al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, 30 colaboradores destacadas del Decreto Legislativo N° 276 del MININTER y 48 colaboradores PNP asignados.

#### **4.4. Evaluación**

Para el monitoreo y verificación de los resultados esperados del PDP Quinquenal se aplicarán modalidades de evaluación de la capacitación en forma oportuna a las diferentes acciones de capacitación previstas en los PDP Anualizados, entre las que se ha previsto cubrir los niveles de reacción, aprendizaje y comportamiento.

1. **Nivel de Reacción.-** A través de encuestas de satisfacción de la capacitación, con la finalidad de evaluar la calidad del servicio brindado por las instituciones de capacitación, así como de los capacitadores internos.
2. **Nivel de Aprendizaje.-** A través de las pruebas de conocimientos que deben realizar las instituciones de capacitación para medir los conocimientos adquiridos por el personal de la SUCAMEC, debiendo evaluarse el Antes y el Después de efectuada la capacitación.
3. **Nivel de Comportamiento.-** Con la finalidad de verificar el impacto de la capacitación sobre la mejora de las capacidades institucionales, se deben efectuar dos tipos de evaluaciones:

- **Evaluación de Desempeño por Competencias:** a fin de verificar si el colaborador reduce la brecha entre el perfil de competencias definido en el puesto y el desempeño mostrado en el año respectivo. Esta evaluación tiene una finalidad adicional, que es la de identificar las necesidades de capacitación de las personas al Servicio del Estado.
- **Evaluación de Logro de Metas:** a fin de mostrar la relación existente entre la capacitación brindada y su impacto en la obtención de las metas de las Unidades Orgánicas y las metas institucionales. Se requerirá de la capacitación previa para los evaluadores, a efectos de uniformizar los criterios en el establecimiento de metas, la evaluación propiamente dicha y la retroalimentación respectiva.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMED

*Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal*

## **5. Metas de Capacitación y Evaluación**

### **5.1. Metas e indicadores**

Las metas previstas son:

- **Mejorar las competencias del personal que tiene a su cargo la atención y orientación al usuario.**
- **Realizar capacitaciones y/o pasantías en el marco de los convenios interinstitucionales nacionales o internacionales.**
- **Ejecutar capacitaciones en temas de supervisión y fiscalización de fabricación, comercialización, importación, exportación, almacén, traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos, explosivos de uso civil y productos pirotécnicos.**
- **Elevar el nivel de desarrollo de las competencias referidas a administración de contratos y conocimiento legal del sector.**
- **Mantener y/o elevar el nivel de desarrollo de las competencias referidas a la gestión por competencias, administración de la capacitación e interés por el cliente.**
- **Mejorar las competencias del personal que tiene a su cargo los sistemas de tecnologías de la información y comunicación.**

Los indicadores previstos para el monitoreo y medición del PDP son los siguientes:

- **Promedio anual de horas de capacitación por trabajador.**
- **% de ejecución del presupuesto de capacitación.**
- **% de ejecución del cronograma de actividades de capacitación.**
- **Evaluación de las actividades de capacitación en los tres niveles.**
- **% de mejora en las pruebas de conocimiento.**

### **5.2. Mecanismos de seguimiento y evaluación**

Los programas de capacitación serán evaluados, en el nivel de reacción, por medio de encuestas a los participantes para conocer su satisfacción respecto a la capacitación recibida; en el nivel de aprendizaje, aplicado en los programas de competencias técnicas mediante pruebas de conocimientos de entrada y salida; y, en el nivel de aplicación, a ser utilizado en cualesquiera de los programas teniendo en cuenta que se trate de capacitaciones "in house" y/o externas previa coordinación con el responsable del área que solicitó la capacitación, por medio de la medición de la eficacia de la capacitación.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición e Explosivos SUCAMEC

*Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal*

## 6. Financiamiento y Distribución del Presupuesto

El presupuesto para la ejecución del presente PDP Quinquenal, se encuentra dentro del presupuesto de la SUCAMEC, el cual incrementará cada año al 2% de acuerdo al siguiente detalle:

| Año      | Presupuesto    |
|----------|----------------|
| Año 2014 | S/. 200.000.00 |
| Año 2015 | S/. 204.000.00 |
| Año 2016 | S/. 208.080.00 |
| Año 2017 | S/. 212.241.60 |
| Año 2018 | S/. 216.486.43 |

Q  
J  
M  
P



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal

## 7. Procedimiento para la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo de Personas

- La Oficina General de Recursos Humanos – OGRH solicita a todas las Dependencias de la SUCAMEC elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC.
- Se consolida la información remitida por las Dependencias y se evalúa los cursos que son de mayor interés para los colaboradores; y que tengan por finalidad ayudar a alcanzar los objetivos institucionales.
- La OGRH elabora el Proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP Anualizado.
- Dicho Proyecto de PDP es propuesto ante el Comité de elaboración de PDP, para su revisión y posterior visado.
- El PDP Anualizado se eleva al Titular de la entidad para su aprobación, mediante Resolución de Superintendencia.
- Finalmente, dicho plan es presentado a SERVIR para conocimiento.

